

JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

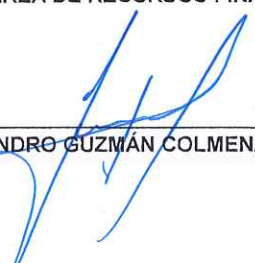
21111 209 SECRETARÍA DEL HUMANISMO

La diferencia de \$ 11,590,349.77, que presenta el Presupuesto Pagado en relación al Presupuesto Devengado, se debe principalmente a pasivos a corto plazo creados al cierre del mes de junio y pagaderos en el mes de julio; mismos que se integran de la siguiente manera: 1000 Servicios Personales por un monto de \$ 2,435,383.92 (aportaciones al ISSTECH., aportaciones al INFONAVIT, aportaciones al IMSS, ajuste salarial regularizable, sueldo al personal sindicalizado, sueldo al personal de confianza, primas de vacaciones y dominical, prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados, previsión social múltiple, estímulos al personal operativo, compensaciones por servicios especiales, compensación complementaria por servicios especiales), 3000 Servicios Generales por un monto de \$ 934,965.85 (congresos y convenciones, impresiones oficiales, impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral, mantenimiento, conservación y reparación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, otras contribuciones, publicaciones oficiales, servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas) y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por la cantidad de \$ 8,220,000.00 (ayudas a organizaciones y personas y subsidios a la producción),

Del total del Presupuesto Devengado por un monto de \$ 282,911,899.05, la cantidad de \$ 0.00, corresponden a regularización presupuestal de años anteriores (Cuenta 1279 Activos Diferidos).

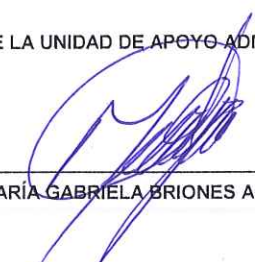
Nota: Al cierre del ejercicio 202x el monto disponible presupuestario es de \$ 0.00

JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS



ALEJANDRO GUZMÁN COLMENARES

JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO



MARÍA GABRIELA BRIONES ANZUETO